



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13913

06/05/2020

27657

AUTOR/A: VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS); MACÍAS MATEOS, María Teresa (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PLAZA GARCÍA, Inés María (GPS); MIRANDA MARTÍNEZ, Manuel (GPS); BLANCO ÁNGEL, Francisco Antonio (GPS); LATORRE RUIZ, José (GPS); VIDAL VARELA, Salvador (GPS); LUCAS MARTÍN, Francisco Javier de (GPS); CASTELLÀ SURRIBAS, Santiago José (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el reglamento que fijará los contingentes para ciertos productos de la pesca destinados a la transformación en el periodo 2021-2023, que incluirá uno específico para lomos de atún, se está debatiendo actualmente en el Grupo de Pesca de la Comisión Europea.

Este reglamento no establecerá contingentes por Estados miembros, sino para toda la Unión Europea. El objetivo es que pueda estar aprobado a finales de 2020, para que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2021.

La concesión de estos contingentes está supeditada a las necesidades del sector transformador, pero siempre que no lesionen los intereses de la industria extractora, y dentro del marco de la política comercial de la Unión Europea, esto es, teniendo en cuenta los acuerdos bilaterales en vigor, y los compromisos derivados del Sistema de Preferencias Generalizadas. Además, en esta revisión hay que tener en cuenta también las implicaciones por la salida del Reino Unido de la Unión.

En este sentido, se recuerda que el resultado final, no solo dependerá de la posición de España, sino también de los 26 Estados miembros restantes.